

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 12 de mayo de 1995</i>	CORREO ARGENTINO SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES			TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS			CONCESIÓN N° 3/18
<b>N° 14.668</b>	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743	
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax N° 214780 4400 - SALTA ***	
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL	

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

# TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales .....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores .....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veintefial.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes .....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		<b>Resolución M.G. N° 191/92</b>
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ♦ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ♦ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- ♦ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ♦ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# **S U M A R I O**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

<b>DECRETOS SINTETIZADOS</b>	<b>Pág.</b>
M.S.P. N° 822 del 12/04/95 - Licencia especial con goce de haberes .....	1831
M. G. N° 832 del 17/04/95 - Designa a personal en servicio penitenciario.....	1831
M.S.P. N° 862 del 25/04/95 - Traslado de personal.....	1832
S.G.G. N° 864 del 25/04/95 - Retiro voluntario.....	1832
 <b>RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS</b>	
M.S.P. N° 96 D del 17/04/95 - Jubilación por invalidez.....	1832
M.S.P. N° 97 D del 17/04/95 - Licitación pública .....	1832
M.S.P. N° 98 D del 17/04/95 - Aceptación de renuncia.....	1832
M.B.S. N° 99 D del 17/04/95 - Jubilación por invalidez .....	1833
M.B.S. N° 100 D del 17/04/95 - Jubilación por invalidez .....	1833
M. Ec. N° 101 D del 17/04/95 - Aprobación legajo técnico Dirección General de Arquitectura "Ampliación refacción y remodelación centro de salud - B° Santa Ana - Salta Capital" .....	1833
M. Ec. N° 102 D del 17/04/95 - Licitación pública.....	1833
M. Ec. N° 103 D del 17/04/95 - Aprueba legajo técnico - Dirección General de Arquitectura - Obra "Refac. Escuela N° 654" Gral. Enrique Mosconi - Los Blancos - Dpto. Rivadavia .....	1834
M. Ec. N° 104 D del 25/04/95 - Aprueba legajo técnico Dirección General de Arquitectura: Obra "Construcción Destacamento Policial en Villa Asunción - Salta Capital .....	1834
M. Ec. N° 105 D del 25/04/95 - Licitación pública.....	1834
 <b>RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA</b>	
N° 778 - S.O. y S.P. N° 029 .....	1834
 <b>LICITACION PRIVADA</b>	
N° 781 - Parque Nacional El Rey N° 01/95.....	1835
 <b>CONCESION DE AGUA PUBLICA</b>	
N° 787 - Agropecuaria Río Juramento S.A. - Expte. N° 34-161.059/90 y otros .....	1835

## **Sección JUDICIAL**

<b>SUCESORIOS</b>	
N° 779 - Cornejo, Jorge Nicolás - Expte. N° B-45.407/93.....	1836
N° 763 - Paliza, Sara Beatriz - Expte. N° B-62.792/95.....	1836
N° 738 - Gómez, Francisco - Expte. N° B-50.507/94 .....	1836
 <b>REMATES JUDICIALES</b>	
N° 791 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-46.494/93 .....	1836
N° 790 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-51.946/94.....	1837
N° 789 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-59.523/94.....	1837
N° 786 - Por: J. Daniel Mendía - Juicio: Expte. N° B-58.715/94.....	1838
N° 783 - Por: Jorge Luis Tórriz - Juicio: Expte. N° B-47.969/93.....	1838
N° 782 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. N° B-33.763/92 .....	1838
N° 774 - Por: Gustavo Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° 1B-41.272/93 .....	1838
N° 764 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-54.366/94.....	1839
N° 751 - Por: Miguel Angel Choqui - Juicio: Expte. N° B-54.853/94.....	1839
N° 744 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 1B-47.229/93.....	1840

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Pág.

N° 676 - Lidia Francisca Palma - Expte. N° B-54.051 .....1840

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

N° 742 - Campos, Germán Leonardo; Campos, Juan Carlos y Campos Hnos. Soc. de Hecho - Expte. N° 4.954/94 ..... 1840

N° 662 - Campos, Germán Leonardo; Campos Juan Carlos y Campos, Hnos., Soc. de Hecho - Expte. N° 4.954/94 ..... 1840

**EDICTO JUDICIAL**

N° 358 - Gutiérrez, Marciana - Expte. N° B-61.997/94.....1840

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

N° 784 - Abdenur Hermanos S.R.L. ....1841

N° 777 - Vía de los Reyes S.R.L..... 1841

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 762 - Sauvage Confitería ..... 1842

**AVISOS COMERCIALES**

N° 788 - Empresa Construcciones Giacomo Fazio S.A. ....1842

N° 785 - Empresa Construcciones Giacomo Fazio S.A. ....1842

N° 743 - Compañía Argentina de Seguros Anta .....1842

N° 729 - Banco Mayo Cooperativo Limitado.....1842

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 768 - Salinas Grandes S.A., para el día 20/05/95.....1843

N° 767 - Santa Clara de Asís S.A., para el día 03/06/95 .....1843

N° 724 - El Salteño S.A., para el día 21/05/95 .....1843

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 792 - Asociación Odontológica Salteña, para el día 23/05/95 .....1844

N° 780 - Caja de Jubilaciones para Médicos de la provincia de Salta, para el día 29/05/95 ..... 1844

N° 755 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas, para el día 29/05/95 ..... 1845

**RECAUDACION**

N° 793 - Del día 11/05/95 ..... 1845

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

#### Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 822 - 12/04/95.

Artículo 1° - Otórgase licencia especial con goce de haberes, a la señora Ministra de Educación, profesora Fanny Ceballos de Marín, a partir del 19 de abril del corriente año y por el término de treinta días corridos.

Art. 2° - Encárgase interinamente el despacho del Ministerio de Educación, a la señora Secretaría del mismo, profesora Amalia Ugarte de Trogliero, a partir del 19 de abril y mientras dure la ausencia de su titular.

#### Ministerio de Gobierno - Secretaría de Gobierno - Decreto N° 832 - 17/04/95.

Artículo 1° - Designase al personal que seguidamente se detalla, en planta permanente del Servicio Penitenciario de la Provincia y con los alcances del artículo 50 de la Ley N° 5.639, en el grado de Agente del Escalafón Penitenciario, a partir de la fecha de toma de servicio y en las vacantes señaladas a fs. 16/17 - del Expte. 50-686/94, las que se descongelan en este acto con arreglo a la normativa vigente en la materia:

#### Agentes Penitenciarios (Masculinos)

1. Rubén Gerardo Guantay, C. 1963, D.N.I. N° 16.297.248;
2. Ramón Antonio Costilla, C. 1963, D.N.I. N° 16.451.043;
3. René Villalba, C. 1962, D.N.I. N° 14.364.317;
4. Leonardo Octavio Isasmendi, C. 1972, D.N.I. N° 22.554.393;
5. Néstor Gustavo Chiliguay, C. 1965, D.N.I. N° 17.580.222;
6. Fernando Javier Salva, C. 1970, D.N.I. N° 21.633.094;
7. Sergio Edgardo Reinaga, C. 1967, D.N.I. N° 18.273.685;
8. Juan Carlos Collar Juárez, C. 1967, D.N.I. N° 18.230.745;
9. Ricardo Daniel Gómez, C. 1969, D.N.I. N° 20.707.373;
10. David Estanislao Chocobar, C. 1964, D.N.I. N° 16.883.053;

11. Elio Alberto Puca, C. 1965, D.N.I. N° 17.454.859;
12. Mario Eduardo Urquiza, C. 1965, D.N.I. N° 17.283.912;
13. Leonardo Dante Sánchez, C. 1968, D.N.I. N° 20.247.330;
14. Walter Omar Vega, C. 1971, D.N.I. N° 22.056.013;
15. José Daniel Navarro, C. 1966, D.N.I. N° 18.019.469;
16. Juan Carlos Pastrana, C. 1968, D.N.I. N° 20.327.541;
17. Marcelo Gustavo Carrillo, C. 1973, D.N.I. N° 23.319.366;
18. José Luis Avalos, C. 1971, D.N.I. N° 22.253.090;
19. Silvestre Octavio Morales, C. 1965, D.N.I. N° 17.337.561;
20. Juan Carlos Melián Cabezas, C. 1971, D.N.I. N° 21.633.996;
21. Sergio Miguel Palavecino, C. 1969, D.N.I. N° 20.609.685;
22. Walter Oscar Aguirre, C. 1966, D.N.I. N° 17.950.121;
23. Juan Carlos Rivelli, C. 1967, D.N.I. N° 18.273.663;
24. Luis Fernando Gallo, C. 1967, D.N.I. N° 20.246.208;
25. Ramón Eduardo Chocobar, C. 1973, D.N.I. N° 23.316.766;
26. Walter Darío Cárdenas, C. 1964, D.N.I. N° 20.232.149;
27. Walter Diego Tapia, C. 1968, D.N.I. N° 20.247.082;
28. Darío Marcelo Giménez, C. 1970, D.N.I. N° 21.314.783;
29. Ramón Walter Gómez Giménez, C. 1972, D.N.I. N° 22.961.816;
30. Carlos Federico Landivar, C. 1972, D.N.I. N° 22.553.582;
31. Joaquín Miguel Avendaño, C. 1964, D.N.I. N° 16.883.611.

#### Agentes Penitenciarios (Femeninos)

1. Zulma Betsabe Verdun, C. 1967, D.N.I. N° 18.615.694;
2. Valeria Eliana Gutierrez, C. 1973, D.N.I. N° 22.946.628;

3. Laura Sofía Martínez, C. 1972, D.N.I. N° 23.118.636;
4. Norma Beatriz Alemán, C. 1969, D.N.I. N° 20.919.467;
5. Lucrecia Martínez, C. 1966, D.N.I. N° 17.792.256;
6. Elizabeth Rosa Siarez, C. 1963, D.N.I. N° 16.735.192;
7. Alejandra del H. Prieto, C. 1969, D.N.I. N° 20.858.667;
8. Fabiana Raquel Zerpa, C. 1971, D.N.I. N° 22.056.823;
9. Olga Patricia Acuña, C. 1970, D.N.I. N° 21.792.966.

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 862 - 25/04/95 - Expediente N° 4.832/94 y 4.900/94 - Código 75.**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de diciembre de 1994, trasládase al señor Pedro Humberto Segura C.U.I. N° 8.177.163, legajo N° 15.746, auxiliar administrativo del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales al cargo vacante N° 555, de la planta permanente del Centro de Salud N° 22 de Vaqueros, dependiente de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital.

Art. 2° - A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente descongélase de la Jurisdicción 6, Unidad de Organización 4, Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, el cargo vacante N° 555 dándose por cumplido el trámite previsto en el Decreto N° 920/85, quedando liberado el cargo N° 149 de la planta permanente (Decreto N° 815/94) del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", Unidad de Organización 8.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 864 - 25/04/95 - Expte. N° 10-07.775/95.**

Artículo 1° - Otórgase retiro voluntario al Lic. Luis Zone Lardies, D.N.I. N° 7.674.838, Nivel 14, personal perteneciente a la Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión, con encuadre en el artículo 1°, inciso b) del Decreto N° 1.271/93.

Art. 2° - En cumplimiento a lo estipulado por Decreto N° 65/93, suprimase el cargo de Profesional Especialista - Dirección General Coordinación - Ubicación Escalafonaria 02 - PI - Sup. Nivel 14 - Función Ejecutiva II - Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión.

Art. 3° - Establézase que la separación efectiva del servicio del Lic. Zone Lardies, se producirá a partir del día 01 de mayo del año en curso.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 03 - Secretaría de Planeamiento y Control de Gestión. Ejercicio vigente.

**RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 96-D - 17/04/95 - Expediente N° 4.837/94 - Código 75.**

Artículo 1° - Con vigencia al 05 de agosto de 1994, aceptar la renuncia presentada por el señor Walter Gustavo Cendan, C.U.I. N° 17.354.089, legajo N° 54.802, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría B, personal de servicio del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 97-D - 17/04/95 - Expte. N° 46.218/95 - Código 121.**

Artículo 1° - Autorizar al Departamento Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para el alquiler de una central telefónica, según pedido de provisión N° 105/95, por un monto aproximado de Pesos ciento ocho mil (\$ 108.000,00).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 01, Fondos Permanente, Compromiso 21, Ejercicio 1995.

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 98-D - 17/04/95 - Exptes. N°s. 0077/94 y 0229/94 - Código 133.**

Artículo 1° - Con vigencia al 13 de julio de 1994, aceptar la renuncia presentada por la doctora Dora Natividad Oropeza de López, C.U.I. N° 5.891.075, legajo N° 66.447, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría E, Jefa Servicio Centro de Salud N° 9 de Villa Lavalle dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-mayor jornada de trabajo, por razones de índole particular.

Art. 2° - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica, como Jefa Servicio Centro de Salud N° 9 de Villa Lavalle dependiente de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, otorgadas por Decreto N° 815/94.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución N° 99-D - 17/04/95 - Expediente N° 55.431/95 - Cód. 66.**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de enero de 1995, la renuncia presentada por la señora Nivia del Carmen Paz Sosa de Núñez, D.N.I. N° 4.980.334, agente dependiente de la Secretaría de Acción y Seguridad Social, al cargo de Jefe de División Redacción del Departamento Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 2, Categoría L, régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales - Dedicación Exclusiva para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, acordada mediante Resolución N° 1312-P-94 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Secretaría de Acción y Seguridad Social y el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Bienestar Social.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución N° 100-D - 17/04/95 - Expediente N° 54.633/94 - Cód. 66.**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 24 de noviembre de 1994, la renuncia presentada por la señora Rosario Mantilla, D.N.I. N° 03.024.671, agente del Departamento Hogar de Ancianos "San Vicente de Paúl" - Orán, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, al cargo de lavandera, Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, Subgrupo 2, Categoría E, régimen horario de treinta (30) horas semanales, para acogerse a los beneficios de Jubilación por Invalidez, acordada mediante Resolución N° 1019-P-94 de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección General de Familia y Minoridad y el Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Bienestar Social.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 101-D - 17/04/95 - Expediente N° 28-65.635/95.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "ampliación, refacción y remodelación Centro de Salud Barrio Santa Ana - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de pesos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco (\$ 39.655,00), por el sistema de Ajuste Alzado, en un

plazo de noventa (90) días calendario, y autorizar al citado organismo a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Proyecto 080 - U. Geog. 24 - Financiación: Rentas Generales - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 102-D - 17/04/95 - Expediente N° 37-103.635/94.**

Artículo 1° - Aprobar la licitación pública realizada el día 24 de enero de 1995 por la Dirección General de Obras Sanitarias, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 320-D/94, para la adjudicación y contratación de la obra "Tanque elevado de H° A° de 300 m<sup>3</sup> de capacidad - Plaza Evita - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de pesos ciento diecisiete mil ciento ochenta y ocho con noventa y cuatro centavos (\$ 117.188,94).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Rasante S.R.L., con domicilio legal en locales 20 y 21 de Galería Caseros - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de pesos ciento cuarenta y seis mil (\$ 146.000,00) -oferta descuento-, en un plazo de cuatro (4) meses y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la licitación pública aprobada por el artículo 1° de esta resolución.

Art. 3° - Facultar a la Dirección General de Obras Sanitarias a suscribir el Contrato de Locación de Obras Públicas a celebrar con la Empresa Adjudicataria, conforme lo establece el artículo 49 de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 28.811,06 a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Parcial 1 - Sub-parcial 80 - Mantenimiento, Ampliación y Mejoramiento Sistema Provisión Agua Corriente en toda la Provincia (Fondos Propios) y la suma de \$ 177.188,94 a Partida Parcial 1 y Subparcial 85 - Construcción de Tanque Elevado de 300 m<sup>3</sup>. de agua en Plaza Evita - Fondos CO.F.A.P. y S.).

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 103-D - 17/04/95 - Expediente N° 28-65.562/95.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Refacción Escuela N° 654 Gral. Enrique Mosconi - Los Blancos - Dpto. Rivadavia", con un presupuesto oficial de pesos veinticinco mil cinco con noventa y nueve centavos (\$ 25.005,99), por el sistema de Administración Delegada y en un plazo de noventa (90) días calendarios.

Art. 2° - Con encuadre en el Capítulo XIX de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas, ratificar el Convenio suscripto el 29 de marzo de 1995 entre la Dirección General de Arquitectura y la Escuela N° 654 Gral. Enrique Mosconi - Los Blancos - Dpto. Rivadavia, para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, cuyo texto en original forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 20.004,79 a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Proyecto 161 - U. Geog. 24 - Financiación: Rentas Generales - Ejercicio vigente.

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 104-D - 25/04/95 - Expediente N° 28-65.671/95.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Construcción Destacamento Policial en Villa Asunción Salta - Capital", con un presupuesto oficial de pesos ochenta y siete mil quinientos (\$ 87.500,00) en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación y contratación de dicha obra, conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en la reunión realizada el día 12 de abril de 1995 (Acta N° 7 - Punto 1°).

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Carácter 1 - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 10 - Finalidad 6 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Unidad Geográfica 24 - Ejercicio vigente.

Art. 3° - La Dirección General de Arquitectura, en coordinación con la Contaduría General de la Provincia preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la citada obra, conforme lo determina el inciso a) del artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

**Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución N° 105-D - 25/04/95 - Expediente N° 36-15.363/95.**

Artículo 1° - Aprobar la licitación pública realizada el día 15 de marzo de 1995 por la Dirección Provincial de Energía, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 54-D/95, para la adjudicación y contratación de la obra "Ampliación del Sistema de M.T., B.T. y Construcción de SETAS en Barrio Palermo I y III - Departamento Capital", con un presupuesto oficial de pesos trescientos treinta y nueve mil ciento sesenta y uno con noventa y un centavos (\$ 339.161,91).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Concor S.A., con domicilio en calle Deán Funes 363 - Dto. 62 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de pesos trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos tres (\$ 389.403,00), en un plazo de ciento cincuenta (150) días calendarios y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la licitación pública aprobada por el artículo 1° de esta resolución.

Art. 3° - Facultar a la Dirección Provincial de Energía a suscribir el Contrato de Locación de Obras Públicas a celebrar con la Empresa Adjudicataria, conforme lo establece el artículo 49 de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Jurisdicción 11 - Unidad de Organización 06 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 00 - Partida Sub-parcial 000 - Item 05 - Obras con fondos propios - Ejercicio vigente.

*El Anexo que forma parte de la Resolución Delegada N° 103-D, se encuentra para su consulta en Oficinas de esta Repartición.*

**RESOLUCION  
MINISTERIAL SINTETIZADA**

O.P. N° 778

R. s/c. N° 6.340

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución S.O. y S.P. N° 029 - 09/05/95 - Expedientes N°s. 28-65.127/94 y 28-65.394/95.**

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios (2° llamado) realizado el 15 de marzo de 1995 por la



Dirección General de Arquitectura, en virtud a la autorización dada por Resolución Ministerial N° 358-D/94, para la adjudicación y contratación de la obra "Ampliación y Remodelación Estación Sanitaria - San Carlos - Departamento San Carlos", con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y cuatro mil quinientos (\$ 44.500,00).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Fegavial S.A., con domicilio en calle General Güemes N° 281 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior en la suma de Pesos cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa y siete con veintiséis centavos (\$ 49.497,26), por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de noventa (90) días calendario y en un todo de acuerdo a su oferta presentada en el Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Facultar a la Dirección General de Arquitectura a suscribir el Contrato de Locación de Obras Públicas a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme lo establece el Artículo 49 de la Ley N° 6.424 de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos - Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 18 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Proyecto 080 - U. Geog. 24 - Financiación: Rentas Generales - Ejercicio vigente.

## LICITACION PRIVADA

O.P. N° 781

F. N° 8.019

### ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

#### PARQUE NACIONAL EL REY

#### Licitación Privada N° 01/95

Consulta Expte.: En Delegación Administrativa Salta - P. N. - El Rey - sito en calle España 366 - 3er. Piso - Salta - Capital - horario atención 07 a 13 hs.

Pre-Adjudicatario: Carlos A. Fernández.

Renglón Pre-Adjudicado: Item 01 \$ 2.490,00.

Imp. \$ 21,00

e) 12/05/95

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 787

F. N° 78.412

Ref.: Expte. N° 34-161.059/90 y Agdos. N°s. 34-178.897/95; 34-169.638/92 y Agdos. 34-178.891/95; 34-161.060/90 y Agdos. 34-178.892/95; 34-169.636/92 y Agdos. 34-178.893/95; 34-169.639/92 y Agdos. 34-178.890/95; 34-163.921/91 y Agdos. 34-178.900/95; 34-169.632/92 y Agdos. 34-178.899/95; 34-161.065/90 y Agdos. 34-178.898/95; 34-169.630/92 y Agdos. 34-178.889/95; 34-163.919/91 y Agdos. 34-169.633/92; 34-178.896/95; 34-169.634/92 y Agdos. 34-178.895/95 y 34-169.635/92 y Agdos. 34-178.894/95.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas y en la Ley 6.779/94, donde se le asigna a la razón social "Agropecuaria río Juramento S.A." del Departamento de Anta, una superficie de 6.500 Has. con carácter Permanente y a Perpetuidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Catastro	Propiedad	Sup. B/Riego	Dotación
155	Lote "E" Pozo Escondido y San Isidro	400 Has.	210,00 lt./seg.
353	"Ibon"	900 Has.	472,50 "
469	"Ibon"	400 Has.	210,00 "
506	Fca. San Carlos	900 Has.	472,50 "
532	Sury Blanco	657 Has.	344,92 "
5.866	Frac. "A" - Fca. Arenal	250 Has.	131,25 "
5.867	Fca. El Arenal	440 Has.	231,00 "
7.793	Frac. "A" - Pozo Escondido	300 Has.	157,50 "
7.794	Frac. "B" - Fca. "Pozo Escondido"	800 Has.	420,00 "
8.097	Frac. 2 - Fca. Arenal o San Javier	900 Has.	472,50 "
8.098	Frac. 3 - Fca. Arenal o San Javier	273 Has.	143,32 "
8.099	Frac. 4 - Fca. Arenal o San Javier	280 Has.	147,00 "
		6.500 Has.	3.412,49 lt./seg.

Los caudales se surtirán con aguas provenientes del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal propio. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las

oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el presente pedido, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta. Salta, 10 de mayo de 1995

Imp. \$ 290,00

e) 12 al 26/05/95

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 779

F. N° 78.394

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia 5ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. María F. Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Comejo, Jorge Nicolás - s/Sucesorio", Expte. N° B-45.407/93, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno a quienes se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 24 de abril de 1995. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 12 al 16/05/95

O.P. N° 763

F. N° 78.375

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Paliza, Sara Beatriz - Sucesorio" - Expte. B-62.792/95, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el "Boletín Oficial" y otro diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 05 de mayo de 1995. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 11 al 15/05/95

O.P. N° 738

F. N° 78.329

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación del Distrito Judicial Centro, Salta Capital,

Secretaría a cargo del Dr. Adán Saturnino Deza, en autos caratulados: "Gómez, Francisco s/Sucesorio", expediente N° B-50.507/94, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 11 de noviembre de 1994. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 10 al 12/05/95

### REMATES JUDICIALES

O.P. N° 791

F. N° 78.416

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI  
JUDICIAL SIN BASE

El día viernes 12/05/95 a las 18,30 hs., en Zabala N° 410 de esta ciudad, remataré sin base y al contado: Un aire acondicionado marca Conqueror Modelo ACK-CC 3037 TB, N° de serie 4070, 3000 Frigorías, 3100 Calorías; Una garrafa de 10 Kg. con pantalla (de Drogas) estufa; Un armario metálico de 2 ptas. corredizas con 2 estantes; Una máquina de calcular m/Damyé Modelo 121 MPV2-A s/N° visible; Un teléfono m/technica s/N° visible; Una banqueta de madera de 2 x 0,40 m. aprox. con tres almohadones con funda color rosado con marrón; Una caja registradora con carro m/Olivetti mod. AVDI 413 Ind. Arg. s/N° visible, sin la tapa de abajo; Un fichero metálico marca C.O. Patente N° 87.163, todos los bienes sin comprobar funcionamiento, en el estado en que se encuentran. Arancel de ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, en juicio contra "Intoburs Cía. del Norte S.A. - Ejecución de Sentencia en Expte. N° B-29.062/92", Expte. N° B-46.494/93. Edictos: 1 día por Boletín

Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fuera declarado inhábil. Revisar e informes al suscripto Martillero en calle Zabala N° 410, Salta y al Tel-Fax 238920.  
Imp. \$ 10,50 e) 12/05/95

O.P. N° 790 F. N° 78.415  
Por: **GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**  
JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble de dos plantas sito en calle Coronel Suárez N° 675 - ciudad.**

El día viernes 12/05/95 a las 19 hs. en calle Zabala N° 410 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 6.832 (2/3 partes del Valor Fiscal), el inmueble identificado como Mat. N° 30.226, Sec. G, Mzna. 68 B, Parc. 3 - Dpto. Capital con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Descripción del inmueble: Lote 9, Mzna. 51. Ext.: Fte. 10 m.; c/Fte.: 10,37 m.; Ldo. N.: 20,84 m.; Ldo. S.: 23,59 m. Lím.: N: lote 2; S: lote 4; E: calle Cnel. Suárez; O: lotes 23 y 24. Plano N° 2.732. Sup. s/m y s/t: 222,25 m2, datos según cédula parcelaria. Se trata de un inmueble ubicado en calle Coronel Suárez N° 675 de esta ciudad. Tiene construcción en planta baja y alta. La parte baja se halla revocada y consta de un living con piso de mosaico, paredes revocadas sin pintar, una cocina con bajo mesada y mesada instalada de color naranja, piso de mosaico, paredes revocadas, luego un dormitorio más chico con piso de mosaico y paredes revocadas en buen estado. A continuación existe un baño de primera instalado con artefactos sanitarios color azul, con piso de mosaico todo revestido en funcionamiento. Por una puerta existente en la cocina se accede a un pasillo lateral que comunica la calle con el fondo de la propiedad y la planta alta. El fondo se halla cerrado a excepción de la pared que da al Norte, sin tapia, piso con cemento alisado en parte, existe un lavadero instalado en funcionamiento. Por una escalera se accede a la planta alta (escalera de cemento) en la misma hay un tinglado que cubre todo el perímetro de lo construido en la parte de abajo, chapas de cinc y columnas de hierro, las paredes son de ladrillones huecos y sin revocar en la parte interna y externa, sin piso y se levantan las paredes para una construcción de un futuro baño. Existe una pared a medio construir en la parte en la cual se accede al lugar. Posee agua, cloacas, gas natural, pavimento, alumbrado público, teléfono y líneas de colectivos: 8, 11, 2, 24. Residen en la vivienda el Sr. Mario Daniel Retambay quien reside en calidad de propietario junto con su madre Juana Guaymás y Alejandro Retambay (nieto). La parte alta también se halla ocupada por Yolanda y Vicente Retambay (tíos), mayores de edad,

datos según Oficial de Justicia. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Dr. Jorge Garnica López, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en juicio contra: "Escalante, Simona; Guaymás, Juana", Preparación Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo - Ejecutivo, Expte. N° B-51.946/94. Arancel de ley: 5% a cargo del comprador en el acto el remate. Sellado D.G.R.: 2,8% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini - Zabala N° 410 - Salta - Capital - Tel/Fax. 087-238920.  
Imp. \$ 45,00 e) 12/05/95

O.P. N° 789 F. N° 78.409  
Por: **JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
JUDICIAL - BASE: U\$S 5.900.

**Casa en General Güemes**

El día 16 de mayo de 1995, a las 18,05 hs. en mi escrit. de Alsina N° 1035, ciudad, remataré con la base de U\$S 5.900.- (Dólares estadounidenses cinco mil novecientos) corresp. al monto del cred. reclamado, el inmueble ubicado en calle Venezuela N° 1486 de la Loc. de General Güemes, Identific. Mat. 8330, Secc. J, Man. 94a, Parc. 7 del Dpto. Gral. Güemes-06. Mide fte. 12 m x 25 m fdo. sup. s/M 300 m2. Plano 619. Limit. NE Parc. 6, SO. Parc. 8; N.O. Parc. 10 y SE. calle Venezuela, según datos obt. de la respec. ced. parc. Tiene constr. al fte. vereda de cem., verja, portón chico y otro grande, garaje constr. c/tinglado estruct. de hierro y techo chapa de cinc, peq. jardín, hall de 2 x 2,50 m. aprox., living-comedor c/ampliación, pasillo, habitac. c/puerta y vent. a la calle, dos dormit. c/placares. Cocina c/mesada de granito y baño de 1ra. instal. Fondo de tierra de 10 m aprox. c/pileta de natación de 3,5 m x 3 m aprox. y lavadero c/pileta de lavar ropa bajo techo. Cocina y baño de piso de mosaico y piso cerámico. Serv. de agua etc., luz electr., cloacas y gas nat., cordón cuneta. Calle sin pavim. Se enc. en buen est. en gral. Ocup. p/la demand., su esposa e hijos en cal. de propiet., según inf. Juez de Paz fs. 38. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Dr. Víctor D. Ibáñez, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Domínguez, Nivia Alicia - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° B-59.523/94. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y sellado D.G.R. 1,25% en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín

Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Mart. en Alsina 1035 por la tarde - Teléfs. 210832 o al 240330 desp. de las 20 hs. J.R.C. de M. - Mart. Público.

Imp. \$ 102,00 e) 12 al 16/05/95

O.P. Nº 786

F. Nº 78.413

**Por: J. DANIEL MENDIA**

**JUDICIAL**

**Inmueble en la ciudad**

El día 16 de mayo de 1995, a horas 19,00 en la calle Deán Funes Nº 1051 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 8.174,60/2/3 V. fiscal) un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por acc. física y legal, ubicado en calle 16 de setiembre Nº 263, ciudad. Catas. 66.131 - Man. 90 - Secc. E - Parc. 20-g - Cap. Ext. y Lim.: Fte. 8 m, c/Fte. 8,09 m, L.N. 45,37 m., L.S. 44,19 m. Lim. en sus títulos. Descrip.: 3 dorm. de 3 x 4 m c/piso de mosaico, paredes de ladrillo y techo de losa, puertas y vent. de mad. 1 baño de 2 x 2 m, 1 cocina de 4 x 3 m y un liv.-com. de 4 x 4 m ambientes todos con mosaico, ladrillo y losa, 1 pasillo de 4 x 1 m y garaje de 5 x 2 m ext. c/piso de cemento y techo de chapa, lavadero de 2 x 2,5 m, pat. int. de 8 x 5 m. Sup.: 358,24 m2, son todas med. aprox. c/todos los servicios y habitada por el Sr. Simón Díaz y Juana de Díaz en calidad de prop. Ordena: el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y Comercial 7ma. Nominación, Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secret. Dra. Bibiana Acuña de Salim en Juicio c/Mauriche, J. Rosa; Díaz, Simón - Ejec. Hip. Expte. Nº B-58.715/94. Forma de pago: 30% de seña y el resto a los 5 días de aprob. la subasta, 5% Arancel de ley y D.G.R. 1,25% sumas todas al cont. y en el acto de remate a cargo del comp. El imp. por la venta (1,5%), excluido del precio será abonado por el comp. antes de inscribir la trans. Edictos: 3 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. Mart. Mendía - Deán Funes 1051 después 17,00 hs.

Imp. \$ 66,90 e) 12 al 16/05/95

O.P. Nº 783

F. Nº 78.405

**Por: JORGE LUIS TORREZ**

**JUDICIAL SIN BASE**

**Un automóvil Ford Falcon Futura**

El 12 de mayo de 1995 a hs. 18,55, en Zabala 410, ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo del comprador. Un automóvil Ford Falcon Futura, Dominio Y-026312, motor Ford DUAC51673, chasis Ford KA1GVA-44430, con cuatro gomas armadas, llave de rueda

(faltándole la rueda de auxilio), chapa y pintura en regular estado; sin el espejo retrovisor del lado conductor, torpedo roto, no tiene radio ni stereo, equipo de aire acondicionado desarmado, con cuenta de kilometraje marcando 189.750. El vehículo se remata en el estado visto que se encuentra. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, en juicio que se sigue c/Abad, José Eduardo s/Ejecutivo - Expte. Nº B-47.969/93. Nota: la subasta se lleva a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Edictos por un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Sellado de D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. Mayores datos al suscripto Martillero en calle Zabala Nº 410.

Imp. \$ 17,00 e) 12/05/95

O.P. Nº 782

F. Nº 78.406

**Por: ALFREDO J. GUDIÑO**

**JUDICIAL SIN BASE**

**Sillones - Mesita p/Living**

El 12/05/95 a hs. 19,05, en Zabala 410, ciudad, remataré sin base de contado, entrega inmediata, arancel de ley 10% a cargo comprador, los siguientes bienes que pueden revisarse en Zabala 410 horario comercial: Un sillón para dos personas armazón de madera; Un sillón armazón de madera y una mesita tipo centro de living de madera con tapa circular con un estante pequeño. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación en juicio que se sigue "c/Gutiérrez, José A. y Mercado, Sergio Daniel s/P. V. Ejec. - Emb. Prevent.", Expte. Nº B-33.763/92. Nota: la subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por un (1) día en Boletín Oficial y El Tribuno. Sellado de D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. Mayores datos al suscripto Martillero en Zabala Nº 410 - Tel. 235980.

Imp. \$ 10,50 e) 12/05/95

O.P. Nº 774

F. Nº 78.390

**Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**

**JUDICIAL SIN BASE**

El día viernes 12/05/95 a las 18.45 hs. en Zabala Nº 410 de esta ciudad remataré sin base y al contado: 1) Una camioneta marca Ford F-100 dominio Nº B-1-950510 en buen estado de funcionamiento con motor gasolero, Nº de kilometraje 279603 (no funciona el contador de kms.) con defensa delantera blanca y jaula antivuelco blanca, con gomas, chapa y pintura en buen estado, en el estado en que se encuentra. Arancel de Ley: 10% a cargo del comprador en el acto del remate.

Sellado D.G.R.: 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 11va. Nom., Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. Adela I. Juárez Aldazábal, en juicio contra Mamaní Huaquiipa, Eleuterio, Ejec. - Emb. Prev., Expte. N° 1B-41.272/93. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes al suscripto Martillero en calle Zabala N° 410; Salta y al Tel./Fax: 238920.

Imp. \$ 34,00

e) 11 y 12/05/95

O.P. N° 764

F. N° 78.376

**Por: JULIO CESAR TEJADA  
JUDICIAL CON BASE**

**50% indiviso de un inmueble edificado sito en  
Catamarca 839 de esta ciudad.**

El día viernes 12 de mayo de 1995, a las 19.35 horas, en calle Zabala 410 de esta ciudad. Remataré con la base de \$ 3.726,40 (correspondientes a las 2/3 partes proporcionales de su V. F.), con la aclaración de que si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base en un 25% (o sea a \$ 2.794,80); El 50% indiviso de un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, sito en calle Catamarca 839 (frente al N° 844) de esta ciudad e identificado con Cat. N° 8.665 - Sección D - Man. 42 - Parcela 34 - Dpto. Capital 01. Medidas: 9 mts. de fte., 45,24 mts. en su Cdo. N. y 44,86 mts. en su Cdo. S. Sup.: 405,45 m2.; Lím.: al N. c/L. 12, al S. c/L. 10, al E. c/L. 5 y al O. c/c. Catamarca. Plano N° 340. Edificación: tiene un portón de hierro doble hojas, una entrada para vehículos, una construcción precaria con paredes de bloc, pisos de cemento y techos de zinc, donde hay una habitación de aprox. 2,50 x 4,50 mts., un baño de 2da. (c/ducha, pileta e inodoro) y un dormitorio chico. Luego continúa con un tinglado parabólico abierto de aprox. 9 x 9 mts., c/chapas de zinc y traslúcidas, c/ 6 columnas, 3 arcos, 7 cabreadas y c/canaletas. En sus costados tiene medianera precaria de ladrillos y block, c/partes incompletas y en su fondo c/medianera de ladrillo. Servicios instalados: tiene agua, cloacas y sin luz eléctrica conectada a la calle. Con pavimento a la calle, alumbrado público, pasando el gas natural. Ocupado por el Sr. José Maita en calidad de inquilino sin contrato, quien tiene un taller de chapa y pintura. El inmueble tiene una reserva de usufructo a favor de Carmen Rosa Rubio de Romado, según cédula parcelaria. Revisar en horario comercial. Arancel de Ley: 5% más sellado de la D.G. Rentas del 1,25% a cargo del comprador. Condiciones de pago: 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo dentro de los 5 días de

aprobada esta subasta. Ordena el Juez de 1ra. Inst. C. y C. 9na. Nom. Secr. Dra. Isabel Cornejo, en juicio contra Martín A. Quiñones y Cristina Romano Rubio s/Ejec. Emb. Prev. Expte. N° B-54.366/94. Edictos: 2 días por el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día haya sido declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada - Teléf. 233416 - Zabala 410 - Salta - (Cap.).

Imp. \$ 68,00

e) 11 y 12/05/95

O.P. N° 751

F. N° 78.349

**Por: MIGUEL ANGEL CHOQUI  
JUDICIAL**

El día 15/05/95, a horas 18 en la calle Martín Cornejo N° 1395 (ciudad) remataré con la base de \$ 5.852,46 equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, en caso de no existir posturas transcurrido 15' de la iniciación de la subasta la misma se reducirá en un 25%, si tampoco existieran postores se procederá a la venta sin base, el inmueble identificado como Mat. N° 71.096 Secc. "R" Man. 443-B-Parc. 011 Dpto. Cap. ubicado en calle La Nueva Provincia N° 2679, Barrio El Tribuno. Límites según título 10,52 x 25 m2. superficie total de 262,50 m2. Mejoras: el inmueble posee una galería con piso de granito, un living, tres dormitorios con dos placares, un baño de primera con azulejos, pasillo, cocina con mesada reconstruida. Construida en paredes de bloques, techo de losa, piso flexiplast, carpintería interior de madera, aluminio y metálica. En el fondo hay una construcción tipo galpón de bloques y techo de cinc, con piso de cemento alisado y portón corredizo de chapa de 10 x 5 mts. aprox., tapiado y patio de cemento; entrada para vehículo con portón de chapa de tres hojas color negro. Vereda y entrada para vehículo con piso de mosaicos. Servicio: posee los servicios públicos de Energía Eléctrica, agua corriente, cloacas, gas natural instalado, pavimento y alumbrado público. Ocupado por Elvira Cuenca, junto a Carlos Pacheco y Perla Gómez, estos inquilinos sin contrato de locación. Condiciones de venta: 30% del obtenido más el 1,25% de sellado Rentas, arancel 5% todo en el acto del remate. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: por 3 días en Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Ordena el Sr. Juez de Civil y Comercial 6ta. Nominación, en autos caratulados "Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Suárez, Norma Griselda - Landaburu de Dorado Edelmás/Ejecución Hipotecaria, Expte. B-54.853/94. Informes al expediente o en horario de 16 a 20 horas al suscripto Martillero, calle Martín Cornejo N° 1395. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil.

Imp. \$ 81,00

e) 11, 12 y 15/05/95

O.P. N° 744

F. N° 78.339

**Por: JULIO CESAR TEJADA****JUDICIAL CON BASE****Un inmueble edificado ubicado en calle  
Canal de Beagle N° 693 de Campo Quijano**

El día viernes, 12 de mayo de 1995, a las 19.20, en calle Zabala 410 de esta ciudad, remataré con la base de U\$S 4.070,00 (Cdto. hipotecario) y con la aclaración de que si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25% o sea a U\$S 3.052,50: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Canal de Beagle N° 693 (al lado Sur del N° 687) de la localidad de Campo Quijano (Prov. de Salta) e identificado con Catastro 5.311 - Secc. B - Manz. 39 - Parc. 13 - Campo Quijano - Dpto. Rosario de Lerma 19. Med.: 11,82 x 30 mts.; Sup. 354,60 m2.; Lim.: al N. c/L. 15, al S. c/L. 13, al E. c/parte L. 12 y al O. c/calle s/N°; Plano 417; edificación; tiene 1 jardín, 1 living-comedor, 3 dormitorios y 1 baño de 2da., todo con paredes de material, techos de loza con tejas coloniales y pisos calcáreos. Continúa con 1 galería cerrada c/t. de zinc y pisos cemento, con mesada y destinado a la cocina-comedor de diario. Al costado tiene entrada para vehículos con una fosa y portón de chapa al frente, terminando con fondo tapiado con block y sin terminarse en su lado Sur. Servicios instalados: tiene agua, luz, con gas natural, sin cloacas, con pozo ciego y cámara séptica, sobre calle enripiada y c/alumbrado público. Ocupado por el demandado, su esposa, 5 hijos y 3 nietos, en calidad de propietario. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de Ley: 5% con más sellado D.G.R. del 1,25% a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 11 va. Nom. (Mesa 1), en juicio contra Rafael A. Ruano s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 1B-47.229/93. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada - Teléf. 233416 - Zabala 410 (Salta-Cap.).

Imp. \$ 96,00

e) 10 al 12/05/95

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

O.P. N° 676

F. N° 78.259

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos: "Palma, Francisca Lidia - Inscripción de Martillero", Expte. N° B-54.051, hace saber que la Sra. Lidia Francisca Palma, con domicilio en Avda. Armada Argentina, Block 69, Dpto. 269, 2° piso, de esta ciudad, tramita por ante este Juzgado la inscripción de Marti-

llero Público a los efectos de lo dispuesto por el Art. 2do. de la Ley 3.272, pudiendo cualquier persona o entidad con personería jurídica impugnar probando que la solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por ley. Publíquese por el término de ocho (8) días en el Boletín Oficial. Salta, 07 de julio de 1994. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 68,00

e) 08 al 17/05/95

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

O.P. N° 742

F. N° 78.337

El Dr. Teobaldo René Osoreo, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur Metán, en los autos: "Campos, Germán Leonardo; Campos, Juan Carlos y Campos Hnos. Soc. de Hecho s/Concurso Preventivo" Expte. N° 4.954/94 se hace saber que en fecha 28/04/95 se fijó el día 09 de junio de 1995, como nueva fecha para pedir la verificación de los créditos y el día 28 de julio del Cte. año a horas 9 o el hábil siguiente a la misma hora de resultar inhábil, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurren al Juzgado, en términos ordenados a fs. 80/81 y vta. Publíquese por cinco días. Metán, 09 de mayo de 1995.

Imp. \$ 42,50

e) 10 al 16/05/95

O.P. N° 662

F. N° 78.249

El Dr. Teobaldo René Osoreo, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos: "Campos, Germán Leonardo, Campos, Juan Carlos y Campos, Hnos Soc. de Hecho s/Concurso Preventivo", Expte. N° 4.954/94 hace saber que en fecha 28/04/95 se fijó el día 09 de junio de 1995, a horas 9,00, o el siguiente hábil a la misma hora, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurren al Juzgado. Publíquese por cinco días. Metán, mayo de 1995.

Imp. \$ 42,50

e) 08 al 12/05/95

**EDICTO JUDICIAL**

O.P. N° 358

F. N° 6.779

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Thelma Niederle de Leoni, en Expte. N° B-61.997/94, caratulado "Gutiérrez, Marciana - Cambio de Nombre", ha resuelto la publicación de edictos, una vez por mes en el lapso de dos meses, conforme lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.248. Dra. Thelma Niederle de Leoni, Secretaria.

Sin cargo

e) 12/04 y 12/05/95

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 784 F. N° 78.408  
**ABDENUR HERMANOS S.R.L.**

1 - Se constituye la Sociedad "ABDENUR HERMANOS S.R.L.", entre los socios, María Lourdes Baracatti de Abdenur, D.N.I. 17.355.141, argentina, viuda, nacida el 31/01/1940, ama de casa, domiciliada en calle Urquiza 616; y el señor Juan de Dios Antonio Abdenur, D.N.I. 14.304.174, argentino, casado, nacido el 01/01/1961, Abogado, domiciliado en calle Urquiza 616.

2 - Fecha del Instrumento Constitutivo: 10/03/1995.

3 - Razón Social: ABDENUR HERMANOS S.R.L.

4 - Domicilio y Sede Social: Peatonal Alberdi 224, Salta.

5 - Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o Asociada a terceros a las siguientes actividades: Venta al por mayor y al por menor de aparatos, artefactos y materiales eléctricos y electrodomésticos, artículos de ferretería y bazar.

6 - Duración: La duración de la Sociedad se fija en 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7 - Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000), dividido en 3.000 cuotas de \$ 10 cada una, se suscribe íntegramente en la Constitución, y se integra totalmente en efectivo; un 25% en este acto y el saldo en el plazo de 2 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

8 - Administración: La Administración estará a cargo de ambos socios, pudiendo actuar en forma indistinta.

9 - El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 27/04/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00 e) 12/05/95

O.P. N° 777 F. N° 78.395  
**VIA DE LOS REYES S.R.L.**

Denominación: "VIA DE LOS REYES S.R.L."

Domicilio: Av. M. Belgrano N° 663 de esta ciudad de Salta.

Fecha del Acto: Contrato Social de fecha 20 de diciembre de 1994.

Socios: Jorge Luis Giaroli, C.I. (P.F.) N° 5.319.946, argentino, viudo, de 48 años de edad, comerciante, con domicilio en Avda. Del Golf N° 202 del Barrio Tres Cerritos - Salta; y Enrique Pablo Giaroli, L.E. N° 4.377.863, argentino, casado con Martha Noemí Otero, de 52 años de edad, comerciante, con domicilios en Los Jazmines N° 599 - Barrio Tres Cerritos - Salta.

Capital Social: \$ 24.000 - dividido en 240 Cuotas Sociales de \$ 100 - cada una, las cuales suscriben los Socios en la siguiente proporción: Jorge Luis Giaroli la cantidad de 120 cuotas de \$ 100 - cada una, por un total de \$ 12.000.-; Enrique Pablo Giaroli la cantidad de 120 cuotas de \$ 100.- cada una, por un total de \$ 12.000.-, en dinero en efectivo por el 25% del Capital Social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha.

Administración y Representación: La Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por los socios Jorge Luis Giaroli y Enrique Pablo Giaroli en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de Gerentes.

Duración: 15 años a partir de su inscripción.

Ejercicio Económico Financiero: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, a la explotación de bares, confiterías, y restaurantes; para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

Sede Social: Av. M. Belgrano N° 663 de esta ciudad de Salta.

Fiscalización: La Sociedad podrá establecer un órgano de fiscalización o sindicatura que se regirá por las disposiciones establecidos para la Sociedad Anónima en cuanto fueren compatibles, sin perjuicio del derecho que les asiste a los Socios examinar los libros y papeles Sociales y recabar del Administrador los informes que crean convenientes. La fiscalización será obligatoria cuando la Sociedad alcance el Capital Social fijado por el Art. 299 inc. 2° de la Ley de Sociedades. Cuando por aumento de Capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo decidiese debe designar un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un Ejercicio, sin que sea necesaria la reforma del Contrato Social.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria: Salta, 09 de mayo de 1995. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 46,00 e) 12/05/95

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. N° 762 F. N° 78.374

**SAUVAGE CONFITERIA**

A efectos y apercibimiento de Ley 11.867 se hace saber a terceros que Alvarez, Julio Miguel, DNI. 14.069.968 domiciliado en Corrientes 753, Salta y Sr. Carrizo, Humberto Ricardo, DNI. 16.434.863, domiciliado en Los Duraznero 764, B° Tres Cerritos, Salta, han vendido a Nogales, Carlos Manuel, DNI. 7.079.547, domiciliado en Monoblock A - P°3-Dpto. 38- B° Casino, Salta el Fondo de Comercio denominado "Sauvage Confitería", ubicado en calle Belgrano 819 de esta ciudad de Salta. Oposiciones de Ley por diez días (10) en calle Belgrano 819. Edictos por 3 (Tres) días en Boletín Oficial. Salta, mayo de 1995. Sr. Carlos Manuel Nogales.

Imp. \$ 63,00 e) 11 al 15/05/95

**AVISOS COMERCIALES**

O.P. N° 788 F. N° 78.411

**EMPRESA CONSTRUCCIONES****GIACOMO FAZIO S.A.****Inscripción Directorio**

La Sociedad Empresa de Construcciones GIACOMO FAZIO S.A. por decisión de Asamblea unánime de fecha 06/07/91 procedió a la modificación del número de integrantes de su Directorio y elección de Directores Titulares y Directores Suplentes por el término de tres ejercicios. Según Acta de Directorio del 06/07/91 los señores Directores designados asumen en los cargos quedando constituido de la siguiente manera:

Directores Titulares: Sr. Fernando Fazio - Presidente, Ing. Fernando Germán Calvo - Vicepresidente y Arq. Giacomo María Fazio. Directores Suplentes: Sr. Franco Piselli, Lic. Claudio María Fazio y C.P.N. Adela Patricia Amado de Fazio.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: 04/05/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00 e) 12/05/95

O.P. N° 785 F. N° 78.410

**EMPRESA DE CONSTRUCCIONES****GIACOMO FAZIO S.A.****Inscripción Directorio**

La Sociedad Empresa de Construcciones GIACOMO FAZIO S.A. por decisión de Asamblea unánime de fecha 05/03/94 procedió a la modificación

del número de integrantes de su Directorio y elección de Directores Titulares y Directores Suplentes por el término de tres ejercicios.

Según Acta de Directorio del 05/03/94 los señores Directores designados asumen en los cargos quedando constituido de la siguiente manera:

Directores Titulares: Sr. Fernando Fazio - Presidente y Arq. Giacomo María Fazio - Vicepresidente. Directores suplentes: Sr. Franco Piselli y Lic. Claudio María Fazio.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente Edicto.

Secretaría: 04/05/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00 e) 12/05/95

O.P. N° 743

F. N° 78.338

**COMPANÍA ARGENTINA DE SEGUROS****ANTA S.A.**

De conformidad a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/10/92, y H. Directorio en reunión de fecha 08/01/93 (Acta N° 646) se procede a la emisión de 199.900 acciones al portador o nominativas no endosables, valor de \$ 1,00 cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 86.431 son acciones liberadas y corresponden a capitalización de Otras Reservas, quedando a disposición de los Accionistas, las restantes 113.469 acciones no son liberadas, y deberán ser adquiridas en dinero efectivo y al contado por los señores Accionistas, haciendo uso del derecho preferencial en función de sus respectivas tenencias, de conformidad al artículo 194 de la Ley 19.550, dentro de los treinta (30) días de los tres (3) de publicación. Domicilio: Belgrano N° 839 - Salta.

Imp. \$ 63,00 e) 10 al 12/05/95

O.P. N° 729

F. N° 78.316

**BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO****BANCO NOAR COOPERATIVO LIMITADO**

Banco Mayo Cooperativo Limitado, con sede Social en Paso 640, Capital Federal, inscripto en el I.N.A.C., Matrícula 5.074 y Banco Noar Cooperativo Limitado, con Sede Social en calle Crisóstomo Alvarez N° 602, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, inscripto en el I.N.A.C. Matrícula 9.026, anuncian que con fecha 22 de marzo de 1995 han celebrado un Compromiso de Fusión por Incorporación al Banco Mayo Cooperativo Limitado



del Banco Noar Cooperativo Limitado de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 83 "in fine", 58 inc. 4 y normas contenidas en la Ley 20.337 y supletoriamente por la Ley 19.550 y modificatorias, Sección XI. Se comunica Activo y Pasivo de cada Entidad al 28/02/95, es la que sigue: a) Banco Mayo Cooperativo Limitado, Activo: \$ 377.142.000. Pasivo: \$ 321.657.000; b) Banco Noar Cooperativo Limitado, Activo: \$ 132.990.000. Pasivo: \$ 117.269.000. El Compromiso de Fusión por incorporación ha sido aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Banco Mayo Cooperativo Limitado del 28 de abril de 1995 y de Banco Noar Cooperativo Limitado del 20 de abril de 1995. Las oposiciones de ley se recibirán en 20 de Febrero N° 65, Salta, provincia de Salta.

Imp. \$ 63,00 e) 10 al 12/05/95

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 768 F. N° 78.381

### SALINAS GRANDES S.A.

El Directorio de Salinas Grandes S.A., en cumplimiento de prescripciones legales y estatutarias, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de mayo de 1995, a horas 10 en el domicilio social de calle Santiago del Estero 880 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1° Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás estados anexos e Inventario, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
- 3° Consideración de la gestión del Directorio.
- 4° Remuneración al Directorio considerando excedencias al máximo por tareas técnico ejecutivas.
- 5° Consideración destino de resultados.
- 6° Elección de nuevos miembros del directorio.

#### El Directorio

Imp. \$ 85,00 e) 11 al 17/05/95

O.P. N° 767 F. N° 78.380

### SANTA CLARA DE ASIS S.A.

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de "Santa Clara de Asís Sociedad Anónima" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de junio de 1995 a horas 16 en el domicilio de Avenida Uruguay N° 1.200 de esta ciudad en primera convocatoria y a

horas 17 del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1° Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al décimo segundo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994.
- 3° Tratamiento de las utilidades del ejercicio e informe sobre la distribución de las mismas.
- 4° Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

#### Estela Haydé Sabbaga

Vicepresidente

Imp. \$ 85,00 e) 11 al 17/05/95

O.P. N° 724 F. N° 78.309

### EL SALTEÑO S.A.

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de T.A. El Salteño S.A. convoca a Asamblea Gral. Ordinaria a efectuarse el día 21 de mayo de 1995 a hs. 08,00 en la sede Social de calle H. Supice Sede N° 22/26 - B° Autódromo, Salta, de acuerdo a lo establecido en el estatuto y dispuesto en la normativa de Ley 19.550, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA.

- 1° Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2° Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
- 3° Lectura y consideración de Balance General, Estado de Resultados demás Cuadros anexos y distribución de Excedentes; Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, todo por el Ejercicio Económico finalizado el 31/12/94.
- 4° Informe especial del Consejo de Vigilancia.
- 5° Determinación de honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio 1994.
- 6° Remoción y designación de Directores Titulares y Suplentes.

**Nota:** Artículo 19 del Estatuto Social: Asamblea. Convocatorias: Las Asambleas deberán ser convocadas en las oportunidades establecidas en el artículo 236 de la Ley 19.550. Serán convocadas por publicaciones con los recaudos establecidos en el Artículo 237. El quórum para las Asambleas será el establecido por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, salvo para la segunda convocatoria en Asamblea Ex-

traordinaria que se considerará constituida cualquiera sea el número de votos presentes. Las resoluciones de las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo para los casos establecidos en la última parte del artículo

244 de la Ley 19.550 en que las resoluciones se adoptaran por el voto favorable de la mayoría de las acciones con derecho a voto.

Imp. \$ 105,00

e) 09 al 15/05/95.

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 792 F. N° 78.417  
**ASOCIACION ODONTOLOGICA SALTEÑA**

Cita a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de mayo de 1995 a horas 21,00 en su sede Social de calle España 1175, Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2º Lectura y consideración de la memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ingresos y Egresos, informe del Organó de Fiscalización, ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1994.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva en los cargos de:  
 Vice-Presidente: duración 2 años (finalización mandato)  
 Pro-Secretario: duración 2 años (finalización mandato)  
 Pro-Tesorero: duración 2 años (finalización mandato)  
 Vocal Titular 2º: duración 2 años (finalización mandato)  
 Vocal Titular 3º: duración 1 año (por renuncia)  
 Vocal Suplente 1º: duración 1 año (por renuncia)  
**Organó de Fiscalización**  
 Titular: duración 1 año (finalización mandato)  
 Titular: duración 1 año (finalización mandato)  
 Suplente: duración 1 año (finalización mandato)
- 4º Consideración de la cuota anual societaria.
- 5º Designación de dos socios para firmar el acta.

**Dr. Carlos G. Gullo**      **Dr. Robustiano E. Díaz**  
 Secretario                      Presidente

Imp. \$ 12,50

e) 12/05/95

O.P. N° 780 F. N° 78.399

### CAJA DE JUBILACIONES PARA MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

El Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la

Ley N° 6.556, convoca a afiliados y beneficiarios a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1995 a horas 8,00, a celebrarse en la sede de la Caja, sita en calle Urquiza N° 153, 2º Piso de esta ciudad de Salta (Círculo Médico de Salta).

La Asamblea dará comienzo a las 8.00 horas, y si no hubiera el quórum exigido, se constituirá nuevamente una hora después (9.00) a fin de:

A) Apertura del acto eleccionario, que se llevará a cabo hasta las 20,00 horas.

B) Pase a receso hasta la hora enunciada (20,00 horas) y reapertura a los fines de considerar los siguientes puntos del:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos (2) afiliados para refrendar el Acta de Asamblea.
- 2º Consideración de los Estados Contables del Ejercicio N° 05 finalizado el 31/12/94.
- 3º Lectura y consideración de la Memoria por la gestión del Consejo de Administración al 31/12/94.
- 4º Consideración del Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos y Planes de Inversión.
- 5º Deuda del Estado Provincial con la Caja. Resolución acerca de los pasos a seguir.
- 6º Proclamación de los afiliados electos para ocupar los respectivos cargos y toma de posesión.

**Notas:** 1) "Art. 22 Ley N° 6.556: El quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón respectivo, pero se constituirá una (1) hora después, con el número de miembros que concurran. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto sólo en caso de empate".

2) Para poder ser candidato y/o elector, como así también para participar en la Asamblea, el afiliado deberá tener abonado los aportes a la caja hasta el mes de diciembre de 1994 inclusive; los que suscribieron Planes de Pago deberán tener abonada hasta la cuota de marzo de 1995 inclusive.

3) Los cargos a cubrir son los siguientes:

Consejo de Administración: Un (1) Vice-Presidente, Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal Suplente por los afiliados activos; Un (1) Vocal Titular y Un (1) Vocal suplente por los afiliados pasivos.

Sindicatura: Un (1) Síndico Titular y Un (1) Síndico Suplente, por los afiliados activos.

4) Por reglamento Electoral y demás informes, dirigirse a la sede de la Caja, en el domicilio arriba citado.

5) El voto es personal y secreto por cada afiliado.

**El Consejo de Administración**

**Dr. Edmundo C. Chagra**      **Dr. René G. Salazar**  
Secretario                      Presidente  
Imp. \$ 79,50                      e) 12 al 16/05/95

O.P. Nº 755                                      F. Nº 78:354  
**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS  
ECONOMICAS DE SALTA**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (art. 30 de la Ley Nº 6.576) convoca a los profesionales matriculados en el Consejo Profesional a Asamblea Ordinaria para el día 29 de mayo de 1995 en primera convocatoria a las 20,00 hs. y en segunda convocatoria a las 21,00 hs., en el local de Avda. Belgrano 1461 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º) Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el Acta.

2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico Nº 49 cerrado el 31 de diciembre de 1994.

3º) Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Salta, 02 de mayo de 1995

**Cr. Juan José Fernández**  
Presidente  
**Cr. Jorge Alberto Paganetti**  
Secretario

**Nota: Ley Nº 6.576 Artículo 34.**

Art. 34. - Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias contarán con quórum legal con la presencia de la mitad más uno de los profesionales matriculados en condiciones de intervenir. Pasada una hora de la establecida en la convocatoria sin obtenerse el mínimo establecido, el quórum será legal con los profesionales presentes.

Imp. \$ 37,50

e) 11 al 15/05/95

**RECAUDACION**

O.P. Nº 793

Saldo anterior.....	\$ 42.359,90
Recaudación del día 11/05/95 .....	\$ 803,40
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 43.163,30</b>